

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE  
LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2010**

**PRESIDENTE:**

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

**VOCALES:**

D. JOSE MIGUEL GARCÍA PÉREZ  
D. AMABLE CORCUERA TORRES  
D. JESÚS LÓPEZ PALACIOS  
D<sup>a</sup>. RAQUEL DE LA FUENTE ANUNCIBAY  
D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN  
D. JESÚS GADEA SAINZ  
D<sup>a</sup>. BEGOÑA PRIETO MORENO  
D. EDUARDO MONTERO GARCÍA  
D. ANGEL RODRÍGUEZ SÁIZ

**OTROS ASISTENTES (Con voz y  
sin voto):**

D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE  
CASTRO  
D. ANTONIO GRANADOS MOYA  
D<sup>a</sup> VICTORIA CANTÓN NOGAL  
D<sup>a</sup>. MARÍA SÁIZ MARTÍNEZ  
D. ALFREDO BOL ARREA

**DISCULPARON SU ASISTENCIA:**

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Siendo las 9:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en la Sala de Juntas del Rectorado, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes:

**ACUERDOS**

***1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.***

Se aprueba sin modificaciones el acta de la sesión celebrada el día 9 de junio de 2010.

***2.- Informe del Presidente***

- a) **Situación de los títulos en proceso de verificación desde la última reunión.** Ha sido verificado oficialmente el Grado de Enfermería.
- b) **Convenio de la Gerencia Regional de Salud y la Universidad.** El Consejero de Sanidad de la J.C. y L. y el Rector de la Universidad han firmado un convenio de colaboración específico que posibilitará la formación práctica de los alumnos de Enfermería y Terapia Ocupacional, para lo que se habilitarán 220 plazas diarias en las instalaciones del S.A.C. y L. de toda la provincia. El

acuerdo pretende fomentar, junto con las actividades docentes, las asistenciales y la investigación.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, se abre un turno de intervenciones en el que la Directora de Enfermería, Victoria Catón, pregunta sobre la información que ha salido en la prensa sobre 220 becas y si esto afectaría a la situación actual de enfermería. El Vicerrector aclara que las 220 son plazas y no becas, y que a Enfermería le afectará cuando se integre a la Universidad, mientras tanto solo se aplicaría a Terapia Ocupacional.

El Decano de la Facultad de Derecho, Amable Corcuera, solicita que se amplíe el plazo para la introducción de las guías docentes en UBUvirtual, dado que la matrícula no empieza hasta el 19 de julio. El Vicerrector informa que ya hay un número elevado de profesores (145) que han solicitado acceso y que es conveniente mantener el plazo establecido, aunque en algunos casos pueda haber retrasos, que serán admitidos.

### ***3.- Reclamación del área de “Nutrición y Bromatología” contra la resolución de la Comisión de Título del Grado en “Maestro en Educación Infantil” por la que se asigna la docencia de la asignatura “Salud y alimentación infantil”***

El Vicerrector hace una breve exposición del contenido de las reclamaciones presentadas por D<sup>a</sup>. Sara Raquel Alonso de la Torre y D<sup>a</sup> María del Mar Cavia Camarero sobre la asignación de la docencia en la asignatura de “Salud y alimentación infantil”, destacando los argumentos esgrimidos por las reclamantes. Igualmente, analiza el proceso de asignación que se ha realizado por parte del Centro (competente para asignar docencia), llegando a la conclusión de que dicha asignación ha sido adecuada y ajustada a la normativa vigente. Además, informa del documento llegado a última hora emitido por la Comisión del título de Maestro en Educación Infantil, sobre el procedimiento que se ha seguido y el baremo que se ha aplicado.

Seguidamente toma la palabra la Decana de la Facultad de Humanidades y Educación, Raquel de la Fuente, para explicar el proceso que se ha seguido hasta llegar a este punto y para manifestar que el baremo que se ha aplicado es el que fue aprobado en la Junta de Facultad. El Vicerrector indica que efectivamente, el baremo está en sintonía con las directrices aprobadas en la Universidad y que lo único que llama la atención es que se les diera cero puntos en el apartado 3 “experiencia previa en la impartición de asignaturas similares”, a ambas reclamantes. No obstante, aunque se les hubiera dado el máximo de 13 puntos (que las propias reclamantes se autoasignan), tampoco hubieran superado la puntuación obtenida por la profesora García Melús a la que le ha sido asignada dicha docencia.

Ante esta situación, y tras un debate al respecto, la Comisión acuerda desestimar las reclamaciones presentadas por las profesoras Sara Raquel Alonso de la Torre y M<sup>a</sup> del Mar Cavia Camarero.

### ***4.- Solicitud de créditos de Libre Elección***

El Sr. Presidente informa sobre la propuesta de la actividad de “Programa mentor de la Universidad de Burgos” presentada por el Vicerrector de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria para el reconocimiento de 2 créditos de libre elección. La

Comisión, de forma excepcional, acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de dos créditos para esta actividad que se ha venido desarrollando a lo largo de este curso académico.

**5.- Vinculación de asignaturas de Grado (próximo curso 2010-11) a tipos A,B,C, o D del Plan de Organización Docente aprobado por el Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2010**

Para tratar este punto se incorpora el Vicerrector de Profesorado, Alfredo Bol, pero antes de pasarle la palabra el Sr. Presidente indica que, de las propuestas que han presentado los Centros se desprende que hay poca homogeneidad en el conjunto de las vinculaciones de las asignaturas de los distintos planes de estudios a la tipología señalada en el Plan de Organización Docente. Por este motivo, presenta una nueva propuesta de vinculación de materias a los distintos tipos A, B, C o D, con el fin de dar la mayor homogeneidad posible de forma global.

Seguidamente toma la palabra el Vicerrector de Profesorado y pone de manifiesto que:

- Es necesario asignar cada una de las asignaturas a una tipología de las que figuran en la tabla que se ha presentado con el fin de grabar esta información en la aplicación de gestión de alumnos GAUSS. De esta manera, se procederá a realizar el volcado de la citada información en el SOA para poder hacer los grupos y asignar profesor/es a cada asignatura.
- El Espacio Europeo, desde el comienzo del proceso de adaptación al mismo, ha sido orientando a la calidad de la docencia, es decir, organizando grupos con menos alumnos. Sin embargo, no se ha planteado la posibilidad de mejorar como profesor. Los recursos son limitados y por lo tanto, debemos de optar por una de estas opciones: tener mayor número de profesores y así poder hacer más grupos de docencia, o tener menos grupos y mantener los mismos profesores, pero mejor preparados.
- Se ha realizado un estudio en el que se ha analizado la tipología de los créditos de los planes de estudios no adaptados al EEES: se ha obtenido el porcentaje de créditos teóricos y prácticos, por área de conocimiento, que se venía asumiendo hasta ahora.

En base a estos argumentos, ha sido elaborada la tabla que se ha presentado y donde se vinculan las materias a tipos de asignaturas.

De nuevo, toma la palabra el Presidente de la Comisión para aclarar e incidir en que la asignación de asignaturas al Tipo D se hará de forma excepcional y todas las propuestas que vengan en este sentido tendrán que acompañarse de una memoria justificativa.

Seguidamente, se abre un turno de intervenciones, generando un debate en el que se pone de manifiesto que:

- Para el próximo curso se den indicaciones claras al respecto, ya que este año se ha hecho un gran esfuerzo y se ha dedicado mucho tiempo a este proceso.
- En el SOA se presenten los grupos de acuerdo a la tabla de vinculación de asignaturas a las tipologías A, B, C o D indicadas en el documento presentado. No obstante, tendría que existir un “SOA paralelo” con el fin de poder introducir

la información sobre los grupos que realmente se imparte docencia y así poder reconocer todas las actividades que realiza el profesor.

- Se acepta la propuesta presentada con objeciones y peticiones individuales de los Centros. No obstante, el Decano de la Facultad de Derecho y la Decana de la Facultad de Humanidades y Educación manifiestan que están en contra de esta decisión.

De nuevo, toma la palabra el Vicerrector de Ordenación Académica para agradecer la implicación y el esfuerzo que se está haciendo, tanto por parte de los Centros, como por esta Comisión.

Finalmente la Comisión acuerda informar favorablemente la tabla presentada con las modificaciones puntuales introducidas y aquellas que se acuerden con los Vicerrectores.

#### **6.- Ruegos y preguntas.**

No hubo ruegos ni preguntas

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

Manuel Pérez Mateos

LA SECRETARIA

Mª Paz Bartolomé Mozo